



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Grado en Derecho
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2019/2020
Tercero – 2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Derecho internacional privado
Código:	400021
Titulación en la que se imparte:	Grado en Derecho
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias Jurídicas. Derecho internacional privado
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	8
Curso y cuatrimestre:	Tercero. Segundo cuatrimestre
Profesorado:	Dr. José María Espinar Vicente Dra. Ana Fernández Pérez Dra. Montserrat Guzmán Peces
Horario de Tutoría: Concertar tutoría con los Profesores	jmespinarvicente@gmail.com a.fernandezperez@uah.es montse.guzman@uah.es
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

El objetivo consiste en determinar el régimen jurídico de toda situación o relación de derecho que contenga un elemento extranjero. Especialmente se analizarán aspectos de Derecho Procesal civil Internacional en el ámbito del Derecho privado.

Abstract

The objective is to define the legal system for any legal situation or relation which has something to do with foreign countries. Especially, aspects of International Civil Procedure Law will be analyzed in the field of Private Law.

Prerrequisitos y Recomendaciones (si es pertinente)

Es muy recomendable que los estudiantes aborden el estudio de esta disciplina cuando posean suficientes conocimientos en Teoría General del Derecho y Derecho procesal civil. Sin embargo no es un requisito formalmente exigible.

Prerequisites and Recommendations (where relevant)

“It is highly recommended that students take this course if they have already extensively studied Theory of Law and Civil Procedure. However this is not considered a formal requirement.”

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Aprendizaje de la aplicación de la legislación a la resolución de supuestos prácticos concretos y el correcto manejo de las técnicas de interpretación de las normas positivas.
2. Iniciación a la crítica de textos doctrinales básicos y jurisprudencia.
3. Perfeccionamiento de la expresión oral y manejo de la terminología jurídica-

Competencias específicas:

1. Manejo de los métodos de solución y de las técnicas de positivación propias de esta disciplina.
2. Comprensión de la extensión y límite de la jurisdicción de nuestros jueces y autoridades en los supuestos internacionales y transfronterizos de carácter privado.
3. Determinación de los efectos de las relaciones y situaciones jurídicas nacidas al amparo de normas o decisiones extranjeras.
4. Conocimiento el marco jurídico en el que ha de encuadrarse la respuesta jurídica (Orden público constitucional y general).

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido (se pueden especificar los temas si se considera necesario)	Total de clases, créditos y horas 200
Primer bloque: Formación en teoría general del Derecho internacional privado.	<ul style="list-style-type: none"> • 10 horas teóricas presenciales. • 10 horas de preparación • 10 horas de clases prácticas • 10 horas de preparación de prácticas.

Segundo Bloque. Derecho procesal civil internacional	<ul style="list-style-type: none"> • 30 horas teóricas presenciales. • 40 horas de preparación • 40 horas de clases prácticas • 40 horas de preparación de prácticas
Asistencia a Seminarios y Jornadas de temas de actualidad en el ámbito internacional-privatista.	<ul style="list-style-type: none"> • 10 horas

Cronograma (Optativo)

Semana / Sesión	Contenido
01 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Los presupuestos jurídicos y sociales del Derecho internacional privado. • La caracterización del tráfico externo. • El ámbito de eficacia de las normas jurídicas. Derecho espacial y Derecho internacional privado.
02 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Las funciones del Derecho internacional privado. • Constitución y reconocimiento de situaciones y relaciones jurídicas de carácter transnacional. • La estructura del sistema.
03 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • El Derecho internacional privado como sector normativo de cada Ordenamiento particular. • Fundamentación jurídica e intereses en presencia. • La nota de actualidad del concepto.
04 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Los Métodos de Reglamentación. • Las técnicas de positivación. • Las fuentes de producción normativa.
05 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • La determinación del foro como punto de partida. • La construcción de la respuesta jurídica al problema transnacional. • La aplicación de los correctivos funcionales.

06 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • La jurisdicción como potestad del Estado. • Los límites internacionales al ejercicio de la jurisdicción. • Jurisdicción y competencia judicial internacional. • La función directa e indirecta de la competencia judicial internacional. • Criterios para la atribución de competencia.
07 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Una posible clasificación de los foros competenciales. • Las competencias exclusivas en el sistema español y en el Reglamento 1215/2015 • Los foros generales de competencia.
08 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Los foros en materia de ausencia y fallecimiento. • Los foros en materia de capacidad y medidas de protección de personas mayores • Los foros en materia de relaciones entre cónyuges, nulidad, separación y divorcio. • Los foros en materia de filiación, protección de menores y responsabilidad parental.
09 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • Los foros en materia de adopción. • Los foros en materia de alimentos • Los foros en materia de sucesiones • Los foros relativos a las obligaciones contractuales y extracontractuales.
10 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • El control de la competencia internacional • La litispendencia y la conexidad • Legitimación, representación y asistencia. • Actos de comunicación y traslados de documentos
11 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • La cooperación judicial internacional en el ámbito de la prueba. • La prueba testifical. • Los documentos públicos extranjeros como medio de prueba • La prueba del derecho extranjero. • El reconocimiento incidental de una sentencia extranjera en el curso de un procedimiento principal.
12 ^a	<ul style="list-style-type: none"> • El régimen del reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales extranjeras; los antecedentes inmediatos. • El proceso de reconocimiento. • Las causas de oposición al reconocimiento. • La ejecución. • Acceso de las sentencias extranjeras a los Registros públicos.

13^a	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema español de reconocimiento y ejecución de sentencias en ámbito transfronterizo. • El reconocimiento y ejecución de laudos arbitrales extranjeros. • Las transacciones judiciales y los documentos públicos con fuerza ejecutiva.
14^a	<ul style="list-style-type: none"> • La Inscripción Registral de documentos públicos extranjeros. • La ley aplicable a la forma de los actos. • Autenticidad y traducción. • Competencia de la autoridad emisora, equivalencia de funciones y ajuste al Sistema. • El régimen especial de las certificaciones registrales extranjeras.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	56 horas presenciales
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	144 horas de trabajo y preparación
Total horas	200

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases magistrales	Clases teóricas destinadas a conocer e interpretar el régimen jurídico de las relaciones y situaciones transnacionales - y transfronterizas- en el Sistema español.
Debate sobre lecturas recomendadas. Resolución de casos prácticos	En las clases prácticas se propondrá la resolución de micro casos prácticos en forma de test.
Exposiciones orales	A lo largo del cuatrimestre, los estudiantes deberán realizar una exposición oral de un máximo de 10 minutos sobre un tema de la asignatura que se les habrá asignado al principio del curso.

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

Al finalizar cada bloque los alumnos realizarán un examen tipo test de 20 preguntas teóricas con 4 opciones de respuesta. Esta parte equivaldrá al 40% de la calificación final. Cada una de estas pruebas se acompañará de 4 micro casos prácticos; la resolución de estos supuestos supondrá el 35% de la calificación final. El restante 25% se obtendrá a través de las exposiciones orales. La asistencia a seminarios y actividades organizadas por el área podrán incidir en la calificación, en la forma en la que se determine en cada caso

Quienes no puedan acogerse al régimen general de evaluación continua, deberán realizar un examen final en el que se valorarán la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura, mediante un test de 40 preguntas con 4 opciones (que equivaldrá al 50% de la nota final) y la elaboración de 8 micro casos prácticos (50% de la nota final). La asistencia a seminarios y actividades organizadas por el área podrán incidir en la calificación, en la forma en la que se determine en cada caso

En la convocatoria extraordinaria el sistema de evaluación será idéntico al señalado anteriormente en la modalidad de examen final.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica:

- J.M. Espinar Vicente:
 - *Tráfico externo y litigación civil internacional*, Madrid, Dykinson, 2018
 - *La regulación del tráfico transfronterizo en el Sistema español*, Madrid, Liceus, 2016.
 - *Doce reflexiones sobre el Derecho Internacional privado español*, Madrid, Liceus, 2014.
 - *Tratado Elemental de Derecho internacional privado*, Madrid, UAH, 2008.
- J. C. Fernández Rozas y Sixto Sánchez Lorenzo, *Derecho internacional privado*, Madrid, Civitas, última edición.
- E. Pérez Vera y P. Abarca Junco, *Derecho internacional privado*, Parte general y Parte especial, UNED, última edición.
- *Legislación básica de Derecho internacional privado*, Madrid, Tecnos, última edición.

Bibliografía Complementaria:

- Se suministrará en el desarrollo de cada módulo, en atención al tema jurídico de mayor actualidad en ese momento o de la reciente publicación de un texto relevante.